



Municipalidad de San Pedro Copan

Antecedentes Históricos

Antiguamente, el lugar donde esta asentado el casco urbano de San Pedro de Copan se llamaba Llano Grande, siendo una aldea de Cucuyagua, habitada por familias que había inmigrado de Comayagua atraídos por el tipo de suelo que en ese tiempo era muy bueno para el cultivo de Tabaco.

El 19 de mayo de 1887 se elevó a la categoría de Municipio con el nombre "San Pedro Llano Grande" con terreno desmembrado de Cucuyagua y el 1° de Enero de 1888 fue inaugurado el nuevo Municipio con la instalación de la primera Corporación Municipal, en ese mismo año se construye e inaugura la Iglesia Católica.

Por Decreto No. 20 del Congreso de la República en 1926 se traslada de Cucuyagua a San Pedro la cabecera del distrito, tomando mayor relevancia el mismo con relación al asentamiento de las autoridades de la región.

En 1892 el Obispo Monseñor Manuel Francisco Vélez visitó por primera vez el nuevo municipio, pidiendo que se cambiara el nombre por San Pedro Copán, solicitud que se consignó en el registro de la iglesia. Su feria patronal se celebra el 29 de Junio en honor al patrón San Pedro, también se celebra el 13 de junio el día de San Antonio.

Ubicación Geográfica

El municipio de San Pedro Copán tiene una extensión territorial de 65.4 Km². Está ubicado al Sur del departamento de Copán, limita al Norte con el municipio de Cucuyagua, al Sur con el municipio de Corquín, al Este con los municipios de Las Flores y Gracias del departamento de Lempira, y al Oeste con el municipio de La Unión y Lucerna, este último del departamento de Ocotepeque.

El terreno donde se encuentra ubicado el casco urbano del municipio de San Pedro de Copán es plano, pero la mayoría de sus aldeas están asentadas en terreno montañoso, de estas montañas nacen los ríos y quebradas que cruzan el municipio los cuales son:

- Río Colorado
- Río Catapa
- Quebrada El Bijao
- Quebrada El Venado
- Quebrada El Mirador.

FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

Somos una institución capaz de gobernar y administrar responsablemente los recursos del municipio siendo este nuestro objetivo principal, contribuyendo a mejorar la calidad de la vida de los habitantes.

Nuestra institución está situada en el centro del municipio frente al parque central, antiguamente era un edificio con una estructura no adecuada para el funcionamiento de la misma, siendo en el año 2,009 el alcalde Don Sergio Antonio Lemus quien tuvo la visión de reconstruirla iniciando así el año 2,010 con este proyecto, lo cual duro dos años su construcción, inaugurándola el día 27 de octubre del 2012, el cual fue uno de los tantos edificios mejores equipados del municipio creando así un lugar con buenas condiciones tanto para las personas que laboran como para los contribuyentes y visitantes.



MISION

Somos una institución autónoma que presta servicios fundados al desarrollo del municipio, a través de gestiones económicas promoviendo la educación social, medio ambiente, mejoramiento de la infraestructura incentivando la cultura y el deporte fomentando cada vez más la participación ciudadana para la toma de decisiones del municipio. Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes administrando con transparencia, efectividad, eficiencia la hacienda municipal cumpliendo con las necesidades prioritarias de la población.

VISION

Ser un municipio desarrollado en la forma sostenible integral con oportunidades de trabajo, participación social activa de todos los sectores productivos haciendo un buen uso de los recursos recibidos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, logrando alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que nos ayudaron a tener un impacto en el desarrollo general de toda la población en general.

VALORES INSTITUCIONALES

Compromiso: Mantenemos un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de nuestras funciones y actividades dentro y fuera de la institución.

Efectividad: Hacemos uso eficiente y eficaz de los recursos y procesos, cuidamos la imagen, bienes e intereses de la institución.

Transparencia: Derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actitud de la administración, con el fin de no tener riesgo o deterioro de la imagen de la institución y quienes la dirigen.

Responsabilidad Social: Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local.


Jocelyn Vanessa Romero Romero
Encargada